

Asistencia de alquiler e hipoteca: lo que necesita saber

En respuesta al brote de COVID-19, el estado de California, el condado de Los Ángeles y varias ciudades han emitido moratorias de desalojos para inquilinos residenciales y comerciales.

Estado de California

California emitió una moratoria en todo el estado de los desalojos de viviendas para los inquilinos que no pueden pagar el alquiler debido a COVID-19 privaciones económicas relacionadas. La moratoria entró en vigor el 27 de marzo y es válida hasta el 31 de mayo el 2020.

Si el COVID-19 ha impactado su capacidad para pagar la totalidad o parte de su renta, usted debe:

- Explicar su situación financiera a su propietario y explicar la cantidad que pueda pagar
- Guardar todos los documentos financieros
- Pague la mayor cantidad posible de su renta
- Pague su renta de abril y mayo a tiempo

Si el dueño está tratando de desalojarlo por no pagar la renta y realizó todos los pasos anteriores, contacte a un proveedor local de servicios legales.

El condado de Los Ángeles y varias ciudades tienen protecciones de desalojo similares.

[County of Los Angeles](#)
[Ciudad de Los Angeles](#)

[Ciudad de Santa Clarita](#)

Alivio de pago de hipoteca

Si se ve afectado por COVID-19, muchas [instituciones financieras](#) ofrecerán alivio de pago de hipoteca hasta de 90 días, el cual le permitirá reducir o retrasar su pago mensual de la hipoteca. Además, se hará lo siguiente:

- Le brindará un proceso simplificado para solicitar un perdón por razones relacionadas con el COVID-19, apoyándose con la documentación disponible;
- Confirmar la aprobación y los términos del acuerdo de tolerancia del programa; y
- Le proporcionará la oportunidad de extender su acuerdo de tolerancia/perdón si continúa experimentando dificultades debido a COVID-19
- No hay nuevos embargos durante 60 días

Alivio de Tarifas y Cargos por 90 Días

Al menos durante 90 días, las instituciones financieras renunciarán o reembolsarán los cargos por retraso relacionados con la hipoteca y otros cargos, incluyendo los retiros anticipados de certificados de depósito, y no comenzarán nuevas ejecuciones hipotecarias.